



BARAKALDO CLUB DE FUTBOL, S. A. D.

*Informe de auditoría de Cuentas Anuales Pyme
correspondientes al ejercicio anual terminado a
30 de junio de 2025*

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Barakaldo Club de Fútbol, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pyme del BARAKALDO CLUB DE FUTBOL SAD, (la Sociedad), que comprenden el balance pyme a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias pyme, y la memoria pyme, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pyme adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados correspondientes al periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de las Notas Explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pyme de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 14 de la memoria pyme adjunta en la que se indica que el Patrimonio Neto de la Sociedad es inferior a la mitad del Capital Social. Estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales pyme.

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales pyme adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales pyme libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pyme el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar o cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pyme.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pyme en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente

que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pyme.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

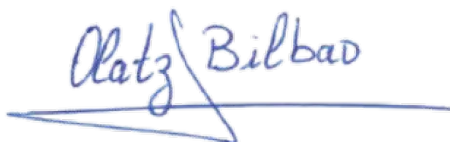
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pyme, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pyme o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pyme, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pyme representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pyme del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ADN AUDITORS AND BOOKKEEPERS S.L.P.
Nº ROAC S 2204



Olatz Bilbao Aizpuru
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 22272

Bilbao a 17 de noviembre de 2025

Barakaldo Club de Fútbol, SAD
BALANCE DE PYMES, AL CIERRE DEL EJERCICIO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(IMPORTES EN EUROS)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	30/06/2025	30/06/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		34.045,72	
I. Inmovilizado intangible	5	11.734,68	
II. Inmovilizado material	6	22.311,04	
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.606.719,48	1.757.580,79
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		13.078,95	4.626,28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		392.268,52	250.745,29
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12	156.179,26	101.987,77
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores		236.089,26	148.757,52
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12	1.133.049,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		68.323,01	1.502.209,22
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.640.765,20	1.757.580,79
PASIVO	NOTAS MEMORIA	30/06/2025	30/06/2024
A) PATRIMONIO NETO		770.596,39	855.635,42
A-1) Fondos propios	14	764.401,87	855.635,42
I. Capital		2.401.200,00	2.401.200,00
1. Capital escriturado		2.401.200,00	2.401.200,00
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		-506.356,62	-505.247,82
1. Reserva de capitalización			
2. Otras reservas		-506.356,62	-505.247,82
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.040.316,76	-957.596,11
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		-90.124,75	-82.720,65
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.194,52	
B) PASIVO NO CORRIENTE		540.306,68	620.966,77
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		540.306,68	620.966,77
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		540.306,68	620.966,77
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		329.862,13	280.978,60
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		79.891,74	65.259,70
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		79.891,74	65.259,70
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		183.970,39	138.718,90
1. Proveedores	13	4.943,19	7.571,41
2. Otros acreedores	13; 15.2	179.027,20	131.147,49
VI. Periodificaciones a corto plazo	16.4	66.000,00	77.000,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.640.765,20	1.757.580,79

Las notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2025

Barakaldo Club de Fútbol, SAD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(IMPORTES EN EUROS)

	NOTAS MEMORIA	30/06/2025	30/06/2024
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.170.884,12	793.580,01
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	16.2	-111.939,63	-92.155,21
5. Otros ingresos de explotación		697.153,16	299.746,53
6. Gastos de personal	16.1	-1.164.384,68	-787.823,33
7. Otros gastos de explotación		-678.951,88	-304.251,54
8. Amortización del inmovilizado	5;6	-4.393,48	-338,35
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados		-66,88	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-91.699,27	-91.241,89
14. Ingresos financieros		14.983,45	22.395,65
15. Gastos financieros		-12.634,77	-13.874,42
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-774,16	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,01
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		1.574,52	8.521,24
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-90.124,75	-82.720,65
20. Impuestos sobre beneficios	15.1	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)	3	-90.124,75	-82.720,65

Las notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2025

BARAKALDO CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

MEMORIA PYME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

Del 01-07-2024 al 30-06-2025

ÍNDICE

Nota 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	3
2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad	3
2.2. Imagen Fiel	4
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	4
2.4. Principios contables no obligatorios aplicados	4
2.5. Comparación de la información	4
2.6. Elementos recogidos en varias partidas	5
2.7. Cambios en criterios contables	5
2.8. Corrección de errores	5
2.9. Unidad monetaria de la información	5
2.10. Importancia relativa	5
2.11. Información sobre procedimientos concursales	5
Nota 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	5
Nota 4. NORMAS DE REGISTRO VALORACIÓN	6
4.1. Inmovilizado Inmaterial	6
4.1.1. Otro inmovilizado inmaterial	6
4.2. Inmovilizado material	6
4.3. Arrendamientos	6
4.4. Activos financieros y pasivos financieros	7
4.4.1. Activos financieros	7
4.4.2. Pasivos financieros	7
4.5. Coberturas contables	8
4.6. Existencias	8
4.7. Impuesto sobre beneficios	8
4.8. Ingresos y gastos	9
4.9. Provisiones y contingencias	9
4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	9
4.11. Gastos de personal	9-10
4.12. Subvenciones, Donaciones y Legados	10
4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	11
4.14. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	12
Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL	12
Nota 6 . INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS	12
Nota 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	13
Nota 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE	13



Nota 9. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES	13
Nota 10. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS	13
Nota 11. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SINGULAR ...	13
Nota 12. ACTIVOS FINANCIEROS	13
a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito	13
Nota 13. PASIVOS FINANCIEROS	13
a) Clasificación de los Pasivos Financieros por vencimientos	14
b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales	14
c) Deudas con entidades de crédito	14
Nota 14. FONDOS PROPIOS	15
Nota 15. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINSTRACIONES PÚBLICAS ...	15
15.1. Impuesto sobre beneficios	16
15.2. Saldos con Administraciones Públicas	16
Nota 16. INGRESOS Y GASTOS	17
16.1. Gastos de personal	17
16.2. Aprovisionamientos	17
16.3. Cargas sociales	18
16.4. Periodificaciones de Activo y Pasivo	18
Nota 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	18
Nota 18. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE Y EFECTO INVERNADERO ...	18
Nota 19. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	19
Nota 20. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.	19
Nota 21. PRESTAMOS PARTICIPATIVOS Y DEUDAS SUBORDINADAS	19
Nota 22. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES	19
Nota 23. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	19
Nota 24. NEGOCIOS CONJUNTOS	19
Nota 25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES	19
INTERUMPIDAS	19
Nota 26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	19
Nota 27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	20
Nota 28. OTRA INFORMACIÓN	21
28.1. Retribución Auditor.....	21
28.2. Número de personas empleadas en el curso del ejercicio	21

BARAKALDO CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
MEMORIA PYME CORRESPONDIENTE AL
Ejercicio del 01-07-2024 al 30-06-2025

Nota 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

BARAKALDO CLUB DE FUTBOL, es un club deportivo constituido en 1.917 como asociación sin ánimo de lucro con el número de identificación fiscal G48110654. Posteriormente el día 22-09-2022, se transformó en BARAKALDO CLUB DE FUTBOL, S.A.D.

El código de identificación fiscal del BARAKALDO CLUB DE FUTBOL SAD es A48110654 y los datos de inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia, son: Tomo 6139, Folio 97, hoja BI-79659, inscripción 1ª y fecha 2-12-2022.

El domicilio social actual de la Sociedad está situado en:

PS DEL FERROCARRIL
48901 – BARAKALDO (BIZKAIA)

La actividad a la que se dedica principalmente es la participación en competiciones deportivas oficiales en la modalidad de fútbol, el primer equipo participa en 1ª RFEF, Grupo II. Adicionalmente mantiene equipos en categorías inferiores que componen el fútbol base

Se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco con el número de inscripción CD0000448.

Los ejercicios económicos de la Sociedad se inician el 1 de julio de cada año y finalizan el 30 de junio del año siguiente. El ejercicio 2024 comprende desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYME.

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y su adaptación sectorial del Plan General Contable para las Sociedades Anónimas Deportivas.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría



de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las cuentas anuales Pyme del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2025 y se presentan de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en el R.D. 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste mediante el RD 1159/2010, del 17 de septiembre, por el que modifica el PGC, aprobado por RD 1514/2007 y el PGC de Pymes y RD 60272016, de 2 de diciembre, que modifica el RD 1514/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales pyme se someterán a su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "BARAKALDO CLUB DE FUTBOL, S.A.D" celebrada el 26-12-2024.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Club ha elaborado sus cuentas anuales pyme bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios aplicados.

2.5. Comparación de la información.

Se ha mantenido la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior que coincide con la que establece el Plan General de Contabilidad de forma que la información correspondiente al presente ejercicio puede ser comparada con el ejercicio precedente.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.



No existen al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los precedentes.

2.8. Corrección de errores.

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ninguna corrección de errores de ejercicios precedentes.

2.9. Unidad monetaria de la información.

Toda la información esta expresada en euros, mientras no se indique otra unidad monetaria.

2.10. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Club, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales pyme del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.

2.11. Información sobre procedimientos concursales.

Con fecha 3 de marzo de 2021 el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao emitió sentencia aprobatoria de la propuesta anticipada de convenio presentada por Barakaldo Club de Fútbol, al haber verificado la letrada de la Administración de Justicia que las adhesiones de los acreedores realizadas a la propuesta de convenio presentada y admitida a trámite alcanzan la mayoría legalmente exigida para considerarla aceptada.

Los importes aprobados por los distintos tipos de créditos en el Convenio de Acreedores se encuentran recogidos en los epígrafes correspondientes del pasivo de la Sociedad.

Nota 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado de los miembros del Consejo de Administración para los resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 sería la siguiente, en euros:



Base de reparto	30/06/2025	30/06/2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)/ beneficio	-90.124,75	-82.720,65
Total	-90.124,75	-82.720,65

Aplicación	30/06/2025	30/06/2024
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales "emprendedores "		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A pérdidas a compensar	-90.124,75	-82.720,65
Total	-90.124,75	-82.720,65

Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024/2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Inmaterial.

Como norma general, el Inmovilizado Inmaterial se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizarán en función de su vida útil.

4.1.1. Otro inmovilizado inmaterial.

a) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

b) Nombres y Marcas Comerciales:

Se recogen en este epígrafe los gastos en que incurre la Compañía para la adquisición o mantenimiento de arcos relacionadas con el Barakaldo Club de Fútbol, S.A.D. Al tratarse de activos intangibles cuya vida útil no puede estimarse de manera fiable se amortizan aplicando, según lo previsto por la normativa contable, el método lineal durante un periodo de diez años.

Deterioro de valor

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años vida útil	% Anual
Eq. Procesos de información	6,66-4	15-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6,66	15
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-6,66	10-15

4.3. Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes, deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como fianzas.



b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores, acreedores varios, personal.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como personal (remuneraciones pendientes de pago) y fianzas recibidas.

c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Activos financieros.

Créditos por operaciones comerciales: se registran al valor actual de la contraprestación realizada. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al cierre se han valorado por su valor nominal al ser su vencimiento inferior a un año.

Inversiones financieras a corto plazo: son fianzas constituidas y se valoran a valor nominal.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

4.4.2. Pasivos Financieros.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Siempre que no existan diferencias significativas entre el coste amortizado y el valor nominal, se valoran a valor nominal.

Para las deudas concursales con quita y aplazadas se aplica la Norma de Registro y Valoración 9 del PGC y la consulta 1 del BOICAC 76 y la consulta 6 del BOICAC 102.

4.5. Coberturas contables.

La Sociedad no ha realizado coberturas contables por riesgos financieros originados en variaciones de los tipos de interés.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.



Los impuestos indirectos que gravan las existencias solo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta pérdidas y ganancias.

4.7. Impuesto sobre beneficios.

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto). Las diferencias se distinguen según su carácter de permanentes o temporarias generando estas últimas los correspondientes activos o pasivos por impuesto diferido.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por



volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideren gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los Administradores confirman que el club no tiene responsabilidades, gastos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Gastos de personal.

La Sociedad contabiliza los gastos de personal siguiendo el criterio de devengo, no teniendo concertada ninguna obligación referente al pago de retribuciones a largo plazo al personal y en concreto no tiene asumida ninguna obligación referente al pago de futuras pensiones.

Se informará detalladamente sobre los gastos de personal con el desglose que se presenta a continuación. En todo caso, el desglose se adapta y debe interpretarse conforme a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y sociedades anónimas deportivas, o norma que las sustituya.

Gastos de personal no deportivo: Se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.



Gasto de plantilla deportiva:

A los efectos de su presentación en esta Memoria, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y la pérdida por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible:
La plantilla deportiva inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.
- Gasto de plantilla deportiva no inscribible:
La plantilla deportiva no inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

4.12. Subvenciones, Donaciones y Legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido referenciado al momento de su reconocimiento, registrándose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto e imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones o legados. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A los efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- I) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- II) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.



- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

III) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando este no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

4.14. Transacciones con Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio.

La Sociedad no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

Nota 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante la temporada 2023-2024 no se han registrado movimientos en esta cuenta, y la composición y movimientos durante el ejercicio 2024-2025 ha sido la siguiente:



Elementos vivos a 30-06-2025	5
Solicitud Marca "BRKSTORE)	2.530,00
Servicios 365 (Suministro licencias)	3.703,18
Gestión de procesos (LOPD)	4.000,00
Gestión de procesos (Control Horario)	2.000,00
Facturación electrónica	1.000,00
Amort. Acum. Propiedad Industrial	-44,71
Amort. Acum. Aplicaciones Informaticas	-1.453,79
Valor neto a 30-06-2025	11.734,68

No había inmovilizado intangible en el ejercicio anterior.

Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Elementos vivos a 30-06-2025	3
Otras instalaciones	21.804,02
Mobiliario	810,00
Transceptor portátil motorola	2.592,00
Amort. Acum. Otras instalaciones	-2.632,34
Amort. Acum. Mobiliario	- 60,25
Amort. Acum. Equipos procesos información	-202,39
Valor neto a 30-06-2025	22.311,04

Elementos vivos a 30-06-2024	0
Maquinaria	2.387,11
Equipos para procesos de información	538,81
Amort. Acum. Inmovilizado material a 30-06-2024	-2.925,92
Imp. Pendiente a 30-06-2024	0,00

El inmovilizado material se encuentra al cierre del ejercicio completamente amortizado.

El Barakaldo Club de Fútbol, SAD lleva a cabo su actividad en Campo Municipal de Lasesarre cuyas instalaciones están cedidas por el Ayuntamiento de Barakaldo.

Durante los ejercicios anteriores no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en los ejercicios anteriores.

La Sociedad cubre sus activos con seguros para que posibles incidencias ajenas no perjudiquen su valor contable.



Nota 6. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS.

No existen.

Nota 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existen.

Nota 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

No existen.

iii. Otras consideraciones:

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vida útiles y métodos de amortización.

No se ha producido ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Nota 9. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES.

No existen.

Nota 10. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

No existen.

Nota 11. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SINGULAR.

i. Arrendamientos financieros

La Sociedad no es arrendadora ni arrendataria de ningún bien en régimen de arrendamiento financiero.

ii. Arrendamientos operativos

La Sociedad no es arrendadora de ningún bien en régimen de arrendamiento operativo de importe significativo a efectos de estas cuentas anuales.

Nota 12. ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Activo financiero no corriente

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:



	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022				
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022				
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023				

b) Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito.

Durante el presente ejercicio no se han deteriorado saldos correspondientes a clientes por ventas o prestación de servicios.

Nota 13. PASIVOS FINANCIEROS.

a) Clasificación de los Pasivos Financieros por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento sin incluir los instrumentos de patrimonio propio, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 30-06-2025

Deuda concursal a corto plazo	80.660,10
Fianzas recibidas a corto plazo	731,64
Proveedores	4.943,19
Acreedores	50.405,46
Remuneraciones pendientes de pago	0,00
TOTAL	136.740,39

Ejercicio 30-06-2024

Deuda concursal a corto plazo	64.528,06
Fianzas recibidas a corto plazo	1.031,64
Proveedores	7.571,41
Acreedores	6.598,03
Remuneraciones pendientes de pago	0,00
TOTAL	79.729,14

	Vencimientos en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	80.660,10	86.435,33	111.145,30	114.564,35	118.051,47	110.110,23	620.966,78
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	4.943,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.943,19
Otros acreedores	50.405,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.405,46
Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	136.008,75	86.435,33	111.145,30	114.564,35	118.051,47	110.110,23	676.315,43

b) Fianzas recibidas.

Se han recibido en concepto de Fianzas del Futbol Base durante la temporada 2024-2025 la cantidad de 731,64 euros.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses del préstamo que otorgase al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado del préstamo.

d) Deudas con entidades de crédito.

La Sociedad carece de deudas con entidades de crédito a 30-06-2025 y a 30-06-2024.

Nota 14. FONDOS PROPIOS.

El capital social del Barakaldo Club de Futbol SAD queda fijado en la cantidad de dos millones cuatrocientos un mil doscientos euros (2.401.200€), representado por ocho mil cuatro (8.004) acciones nominativas ordinarias de trescientos euros (300€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de 1 al 8.004, ambos inclusive.

Asimismo, tiene unas reservas negativas por importe total de 506.356,62 euros.

Se deja constancia de que la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace menos de cinco años, razón por la que no es de aplicación el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos.

vi. A 30 de junio de 2025, la situación del patrimonio neto de la Sociedad es de 770.596,39€.

vii. A 30 de junio de 2024, la situación del patrimonio neto de la Sociedad es de 855.635,42€.

Al 30 de junio de 2025, el Patrimonio Neto de la Sociedad es inferior a la mitad del Capital Social. Tal y como establece el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, cuando esto sucede y ha pasado un ejercicio social sin que se haya recuperado el patrimonio, la reducción del capital social sería obligatoria.

Nota 15. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Según las disposiciones legales las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta tanto no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Por lo expuesto anteriormente la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos de los últimos cuatro años.

El Consejo de Administración del Club estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

15.1. Impuesto sobre Beneficios.

La Sociedad está sujeta al Impuesto de Sociedades de Bizkaia. El resultado del Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior cerrado el 30 de junio de 2024 asciende a un importe a devolver de 951,83 euros. El resultado del Impuesto de Sociedades del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 asciende a un importe a devolver de 0 euros.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024

	30/06/2025	30/06/2024
Resultados de ejercicio (beneficios)	-90.124,75	-82.720,65
Impuesto sobre sociedades		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
Bases imponibles negativas	-90.124,75	-82.720,65
Base imponible/ Base liquidable		
Tipo de gravamen 19%		
Cuota íntegra		
Deducciones		
Cuota efectiva		
Retenciones e ingresos a cuenta: arrendamientos inmuebles		(951,83)
Líquido a ingresar/(devolver)	0	(951,83)



15.2. Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2024 y 2023 son los siguientes.

Clases	TOTAL			
	Otros créditos (deudas) con Administraciones Públicas			
	30/06/2025		30/06/2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor

Hacienda Pública, por IVA		39.612,99		34.588,31
Retenciones	50.089,52	30.864,56	50.089,52	20.042,82
Deuda concursal con Hacienda		1.612,34		1.612,34
Seguridad Social		26.959,34		7.501,87
Deuda concursal con Seguridad Social		29.483,47		60.642,12
Adm. Públicas deudoras por subvenciones				
Hacienda Pública Acreedora Impto Soc.				
Pasivo por diferencias temporarias imponibles				
Total	50.089,52	128.532,70	57.144,25	124.387,46

Nota 16. INGRESOS Y GASTOS.

16.1 Gastos de personal.

A1) Gastos de personal no deportivo

- Personal fútbol base: el importe de esta partida es 37.580,87€.
- Otro personal no deportivo: 262.247,48€.

A2) Gastos en concepto de plantilla deportiva

A2.1) Gastos en concepto de plantilla deportiva inscribible

CATEGORIA	CONTRATO LABORAL	SEG. SOCIAL	TOTAL
JUGADORES	522.503,14	195.042,13	717.545,27
E, E2, PF	97.971,32	34.039,74	132.011,06
TOTAL	620.474,46	229.081,53	849.556,33

16.2 Aprovisionamientos

	2024-2025	2023-2024
Compra material deportivo	43.586,77	54.094,09
Compra para venta en tiendas	76.281,60	40.767,50
Variación existencias	-7.928,74	-2.706,38
Total aprovisionamientos	111.939,63	92.155,21

16.3 Cargas sociales.

	2024-2025	2023-2024
Seguridad social	290.101,61	188.362,06
Otros gastos sociales	-	-
Total cargas sociales	290.101,61	188.362,06

16.4 Periodificaciones de Activo y Pasivo

El detalle es el siguiente:

	2024-2025	2023-2024
Gastos anticipados	-	-
Ingresos anticipados	66.000,00	77.000,00

Nota 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

a) Provisiones a corto plazo y largo plazo.

No existen provisiones al cierre del ejercicio.

b) Contingencias.

No existen contingencias al cierre del ejercicio.

Nota 18. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE Y EFECTO INVERNADERO.

Durante el presente ejercicio cerrado el 30-06-2025 el Club no ha incurrido en gastos aplicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha realizado inversiones relacionadas con este tema.

El Consejo de Administración del Club estima que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



Durante el ejercicio, las diferentes actividades del Club se han desarrollado cumpliendo la normativa medioambiental vigente. Dichas actividades no han recibido reclamaciones legales o de cualquier otro tipo que pudieran implicar responsabilidades legales o económicas en el futuro.

Nota 19. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

No existen.

Nota 20. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

No existen.

Nota 21. PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS Y DEUDAS SUBORDINADAS.

No existen.

Nota 22. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTRO PASIVOS CONTINGENTES.

No existen.

Nota 23. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

No existen.

Nota 24. NEGOCIOS CONJUNTOS.

No existen.

Nota 25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

No existen.

Nota 26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha habido ningún hecho significativo ocurrido tras el cierre del ejercicio 2023

Nota 27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a horizontal line and a wavy flourish.

A efectos de información en esta nota de la memoria, se consideran partes vinculadas las siguientes:

- La Sociedad dominante.
- Las Empresas dependientes.
- Las Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la sociedad.
- Los miembros del órgano de administración.
- Personal clave de la dirección de la entidad.

No ha habido operaciones con partes vinculadas.

La gestión de la Sociedad está llevada a cabo por miembros del Consejo de Administración, los cuales no perciben retribución alguna por el citado cargo. En consecuencia, no existe otro personal bajo la categoría de alta dirección.

A los efectos del art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital se informa que los componentes del Consejo de Administración:

- a) No participan en el capital social de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad.
- b) No ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.
- c) No han realizado por cuenta propia o ajena ninguna actividad del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Nota 28. OTRA INFORMACIÓN.

28.1 Retribución auditor.

La retribución total del Auditor en el ejercicio 2024-2025 ha ascendido a 4.950 euros, mientras que en el ejercicio 2023-2024 ha ascendido a 4.743 euros.

28.2. Número de personas empleadas en el curso del ejercicio

Al cierre de cada uno de los ejercicios, el número de personas empleadas, por categorías profesionales y sexos, fue el siguiente:

	2024-2025			2023-2024		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Plantilla deportiva	31	-	31	23	-	23
Plantilla no deportiva	6	1	7	14	-	14
Total	37	1	38	37	-	37

El número medio de personas empleadas ha sido el siguiente:

Promedio del personal del club durante la temporada 2024-2025 32,45

Promedio del personal del club durante la temporada 2023-2024 22,32

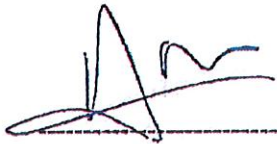
En Barakaldo a 30 de septiembre de 2025.



BARAKALDO CLUB DE FUTBOL, S.A.D.

Reunido el Consejo de Administración de la Sociedad Barakaldo Club de Futbol, S.A.D., con fecha 30 de septiembre de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobados por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, proceden a formular las cuentas anuales modelo pyme del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025. Las cuentas anuales modelo pyme viene constituidas por los documentos que preceden a este escrito, que están todos ellos numerados del 1 al 23, visados por en cada hoja por el Presidente del Consejo.

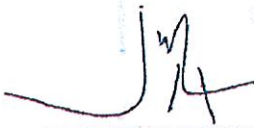
Firmantes:



Don Ricardo José Arana Gastañaga



Doña Fátima Ochoa Gil



Don Jon Lekube Angulo



Don Rafael Alejandro López Guterre



Don Joseba Andoní Lecube Angulo



Don Francisco Javier Acha Goitia

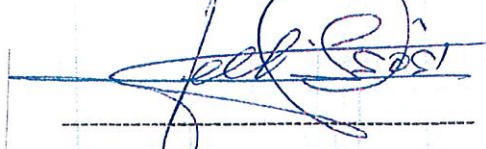


Don Jose Maria Urquiza González

Firmado por BASAÑEZ BERNAOLA
Don Alfonso Basañez Bernaola



Don Gabriel Sáenz de Buruaga Pérez Acha



Don Jesus Maria Isusi Fernandez